
De: Consejo General de Habilitados <consejo@habilitados.org>
Enviado el: lunes, 20 de julio de 2020 11:37
Para: Secretaria del Consejo
Asunto: Re: Carta e informe evaluación Publicidad Activa

Muy señores nuestros:

Me refiero su mail del día 22 de junio de 2020 relativo al informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte de su entidad y así indicarle que salvo cuanto seguidamente señalaremos, desde este Consejo General no procede realizar observación alguna a cuanto nos indica.

Solo comentarles, que hemos tomado debida consideraciones de sus observaciones y que desde este mismo momento, procedemos con carácter inmediato y urgente a cumplimentar cuantas conclusiones y recomendaciones nos indica en el escrito remitido, lo que haremos a los efectos de dar debido y respetuoso cumplimiento a los términos de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

No obstante lo anterior, sí quiero aprovechar la presente comunicación, por si fuera de su interés, para adelantar que este Consejo General no ha tenido ni tiene suscrito contrato alguno sujeto a derecho administrativos, como que tampoco ha percibido ni percibe subvenciones ni ayudas públicas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



Expertos en pensiones

Presidente

Jorge Antonio Sebastián Pastor

Todos los derechos reservados

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES en cumplimiento de la obligación de información de los artículos, Art. 13 del "Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE" (En adelante "RGPD"); y Art.

11.1 y 2. de la "Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales"(En adelante "LOPD y GDD").

INFORMACIÓN BÁSICA -

Corresponsables del tratamiento: en base al Artículo 26 RGPD, son Corresponsables de los datos personales de los Habilitados de Clases Pasivas (En adelante "Habilitado/s" o "Interesado/s"), los **COLEGIOS PROFESIONALES DE HABILITADOS DE CLASES PASIVAS DE ESPAÑA y el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE HABILITADOS DE CLASES PASIVAS DE ESPAÑA** (En adelante "CONSEJO GENERAL").

Finalidad del tratamiento: gestión de la Base de Datos de los Habilitados de Clases Pasivas colegiados, entre los Colegios Profesionales de Habilitados de Clases Pasivas (En adelante "Colegios profesionales") y su Consejo General para dar cumplimiento a las funciones establecidas por vía legal y por vía estatutaria; así como para procurar el interés común general a todos sus colegiados.

Legitimación: en base al Artículo 6 RGPD, la legitimación para el tratamiento de los datos personales del Habilitado es el cumplimiento de **obligaciones legales**, la existencia de un Estatuto general que **regula la relación entre los Habilitados de Clases Pasivas, sus Colegios profesionales y sus órganos de gobierno**, así como el **interés legítimo** de éstos para el desempeño de las funciones atribuidas en vía Estatutaria.

Destinatarios: no se ceden datos a terceros*, salvo obligación legal. Así mismo, no se realizará transferencia internacional de los datos personales.

(*) Aviso importante: no tienen la consideración de "Terceros" ni el "Encargado" del tratamiento, ni los usuarios autorizados de los Colegios Profesionales de Habilitados de Clases Pasivas y de su Consejo General, ni los Organismos de la Administración Pública que tratan los datos personales como Habilitado de Clases Pasivas.

Derechos o posibilidad de ejercer los derechos de los Art. 15 a 22 del RGPD/ Art.13 a 18 de la LOPD y GDD: el Habilitado, como persona interesada respecto al tratamiento de sus datos personales por parte de su Colegio Profesional y del Consejo General, puede acceder, rectificar o suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento (Derecho al olvido) y solicitar la limitación de éste. Así mismo, tiene derecho a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas que produzcan efectos jurídicos sobre usted o que le afecten de significativamente de modo similar.

Categorías de datos: los datos que vamos a tratar pueden pertenecer a categorías especiales y pueden también ser relativos a condenas e infracciones penales; si bien, señalar que se han obtenido del propio interesado o han sido comunicados de forma legítima.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web [+info...](#) *

De: "Secretaria del Consejo" <secretaria.consejo@consejodetransparencia.es>

Para: "Consejo General de Habilitados" <consejo@habilitados.org>

Enviados: Martes, 23 de Junio 2020 13:08:25

Asunto: RE: Carta e informe evaluación Publicidad Activa

Buenos días

Enviamos de nuevo el informe (Word y pdf) y la carta para D. Jorge Antonio Sebastián Pastor.

Un saludo,



Secretaría Presidencia

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (DIR3: EA0040111)

c/ José Abascal, nº 2, 5ª

Teléfonos: +34 91 273 33 00/01

28003 Madrid

secretaria.consejo@consejodetransparencia.es

www.consejodetransparencia.es



Síguenos en

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informo que sus datos personales y dirección de correo electrónico forman parte de un fichero automatizado, propiedad del remitente cuya confidencialidad está garantizada, y cuya única finalidad es la relación profesional con este organismo. Usted tiene derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos contestando a este correo electrónico, o en los teléfonos y dirección arriba señalados.

De: Consejo General de Habilitados [mailto:consejo@habilitados.org]

Enviado el: martes, 23 de junio de 2020 9:46

Para: Secretaria del Consejo

Asunto: Re: Carta e informe evaluación Publicidad Activa

Buenos días.

En relación a este correo, les indicamos que el Presidente actual de este Consejo General es **D. Jorge Antonio Sebastián Pastor**, también les indicamos que tenemos problemas para abrir el archivo Word que nos adjuntan.

Atentamente.



Consejo General de Colegios
de Habilitados de Clases Pasivas
de España

Todos los derechos reservados

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES en cumplimiento de la obligación de información de los artículos, Art. 13 del "Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE" (En adelante "RGPD"); y Art. 11.1 y 2. de la "Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales"(En adelante "LOPD y GDD").

INFORMACIÓN BÁSICA -

Corresponsables del tratamiento: en base al Artículo 26 RGPD, son Corresponsables de los datos personales de los Habilitados de Clases Pasivas (En adelante "Habilitado/s" o "Interesado/s"), los **COLEGIOS PROFESIONALES DE HABILITADOS DE CLASES PASIVAS DE ESPAÑA** y el **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE HABILITADOS DE CLASES PASIVAS DE ESPAÑA** (En adelante "CONSEJO GENERAL").

Finalidad del tratamiento: gestión de la Base de Datos de los Habilitados de Clases Pasivas colegiados, entre los Colegios Profesionales de Habilitados de Clases Pasivas (En adelante "Colegios profesionales") y su Consejo General para dar cumplimiento a las funciones establecidas por vía legal y por vía estatutaria; así como para procurar el interés común general a todos sus colegiados.

Legitimación: en base al Artículo 6 RGPD, la legitimación para el tratamiento de los datos personales del Habilitado es el cumplimiento de **obligaciones legales**, la existencia de un Estatuto general que **regula la relación entre los Habilitados de Clases Pasivas, sus Colegios profesionales y sus órganos de gobierno**, así como el **interés legítimo** de éstos para el desempeño de las funciones atribuidas en vía Estatutaria.

Destinatarios: no se ceden datos a terceros*, salvo obligación legal. Así mismo, no se realizará transferencia internacional de los datos personales.

(*) **Aviso importante:** no tienen la consideración de "Terceros" ni el "Encargado" del tratamiento, ni los usuarios autorizados de los Colegios Profesionales de Habilitados de Clases Pasivas y de su Consejo General, ni los Organismos de la Administración Pública que tratan los datos personales como Habilitado de Clases Pasivas.

Derechos o posibilidad de ejercer los derechos de los Art. 15 a 22 del RGPD/ Art.13 a 18 de la LOPD y GDD: el Habilitado, como persona interesada respecto al tratamiento de sus datos personales por parte de su Colegio Profesional y del Consejo General, puede acceder, rectificar o suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento (Derecho al olvido) y solicitar la limitación de éste. Así mismo, tiene derecho a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas que produzcan efectos jurídicos sobre usted o que le afecten de significativamente de modo similar.

Categorías de datos: los datos que vamos a tratar pueden pertenecer a categorías especiales y pueden también ser relativos a condenas e infracciones penales; si bien, señalar que se han obtenido del propio interesado o han sido comunicados de forma legítima.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web [+info...](#) *

De: "Secretaría del Consejo" <secretaria.consejo@consejodetransparencia.es>

Para: consejo@habilitados.org

Enviados: Lunes, 22 de Junio 2020 14:31:24

Asunto: Carta e informe evaluación Publicidad Activa

Buenos días

Acompañamos carta del presidente en funciones del Consejo junto con el informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte de su entidad.

Solicitamos nos comuniquen la recepción de este correo. Muchas gracias.



Secretaría Presidencia

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (DIR3: EA0040111)

c/ José Abascal, nº 2, 5ª

Teléfonos: +34 91 273 33 00/01

28003 Madrid

secretaria.consejo@consejodetransparencia.es

www.consejodetransparencia.es

Síguenos en    

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informo que sus datos personales y dirección de correo electrónico forman parte de un fichero automatizado, propiedad del remitente cuya confidencialidad está garantizada, y cuya única finalidad es la relación profesional con este organismo. Usted tiene derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos contestando a este correo electrónico, o en los teléfonos y dirección arriba señalados.